

Políticas sociales pro-igualdad en Panamá



**GABINETE
SOCIAL**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Indice

- Políticas Sociales.
- Dinámica de las Políticas sociales.
- Perspectivas.

Entorno que favorece el Desarrollo Sostenible



Protección e Inclusión: Premisas

- Existen Programas de Protección orientados hacia la Protección Social que desarrollan un paquete de intervenciones con más peso en la promoción y ahora con énfasis en la igualdad.
- Está en proceso la configuración de un Sistema de Protección Social con un paquete de previsión, propulsión y promoción más integral según territorios.
- El Plan Pobreza Cero y el Índice de Pobreza Multidimensional son una herramienta y un instrumento que modelan un siguiente nivel de las políticas pro igualdad.

Políticas sociales

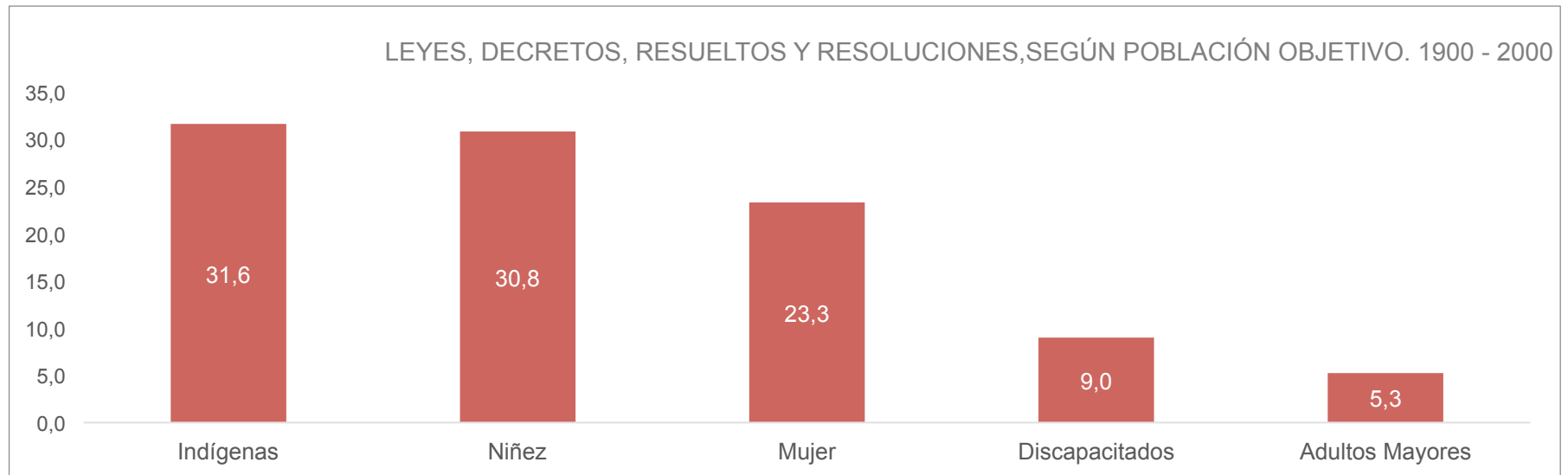
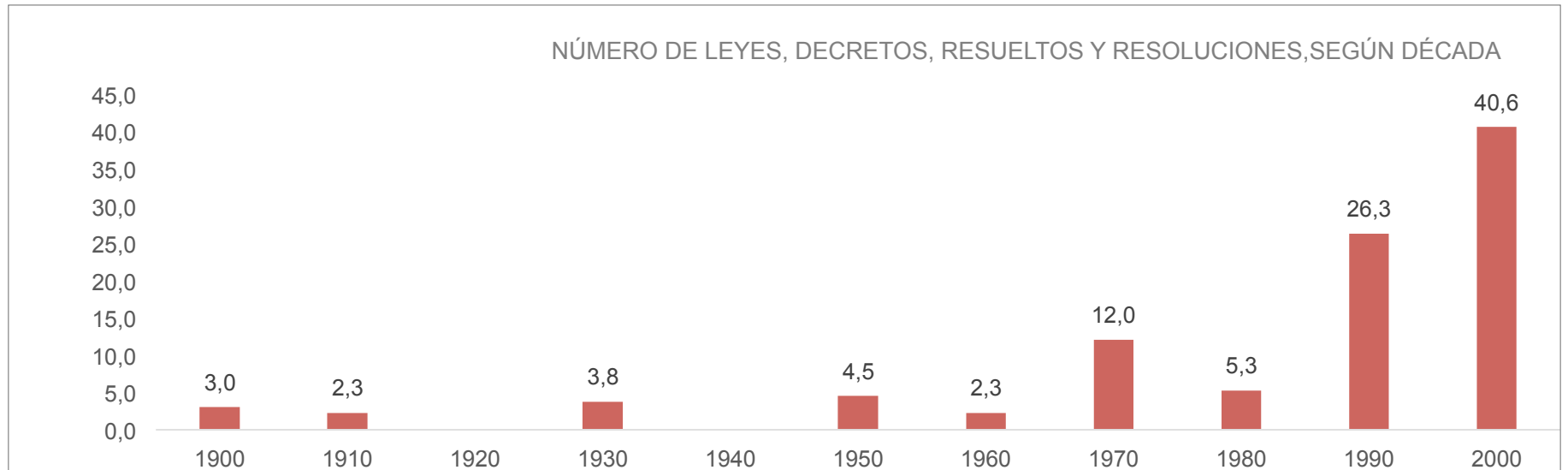


**GABINETE
SOCIAL**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Disposiciones y Normas según Población Objetivo



Paradigmas y Enfoques Sociales

- Coexisten tres enfoques y tres modelos de protección.
- Los Programas de Protección se han creado según el enfoque predominante sin evaluar las implicaciones.
- Las intervenciones giran en torno al tipo de población.



Niveles y Dimensiones de las Políticas pro Igualdad

DISPOSICIONES + INSTRUMENTOS

Aspectos Legales

Soportes Institucionales

Herramientas e Instrumentos de Planificación

Previsiones Financieras



COORDINACIÓN + LIDERAZGO

Ministerios |
Instituciones
Gubernamentales

Coordinación
Intersectorial

Intervenciones territoriales

Participación Social



INTERVENCIÓN + ATENCIÓN

Registro e Identificación

Servicios y Paquetes de
Atención

Marcos de tiempo

Infraestructura local



MONITOREO + EVALUACIÓN

Sistema de Información
Gerencial

Evaluación

Monitoreo

Fiscalización Social

Candados, Contrapesos y Ventanas de las Políticas pro Igualdad



Dinámica de las Políticas sociales



**GABINETE
SOCIAL**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

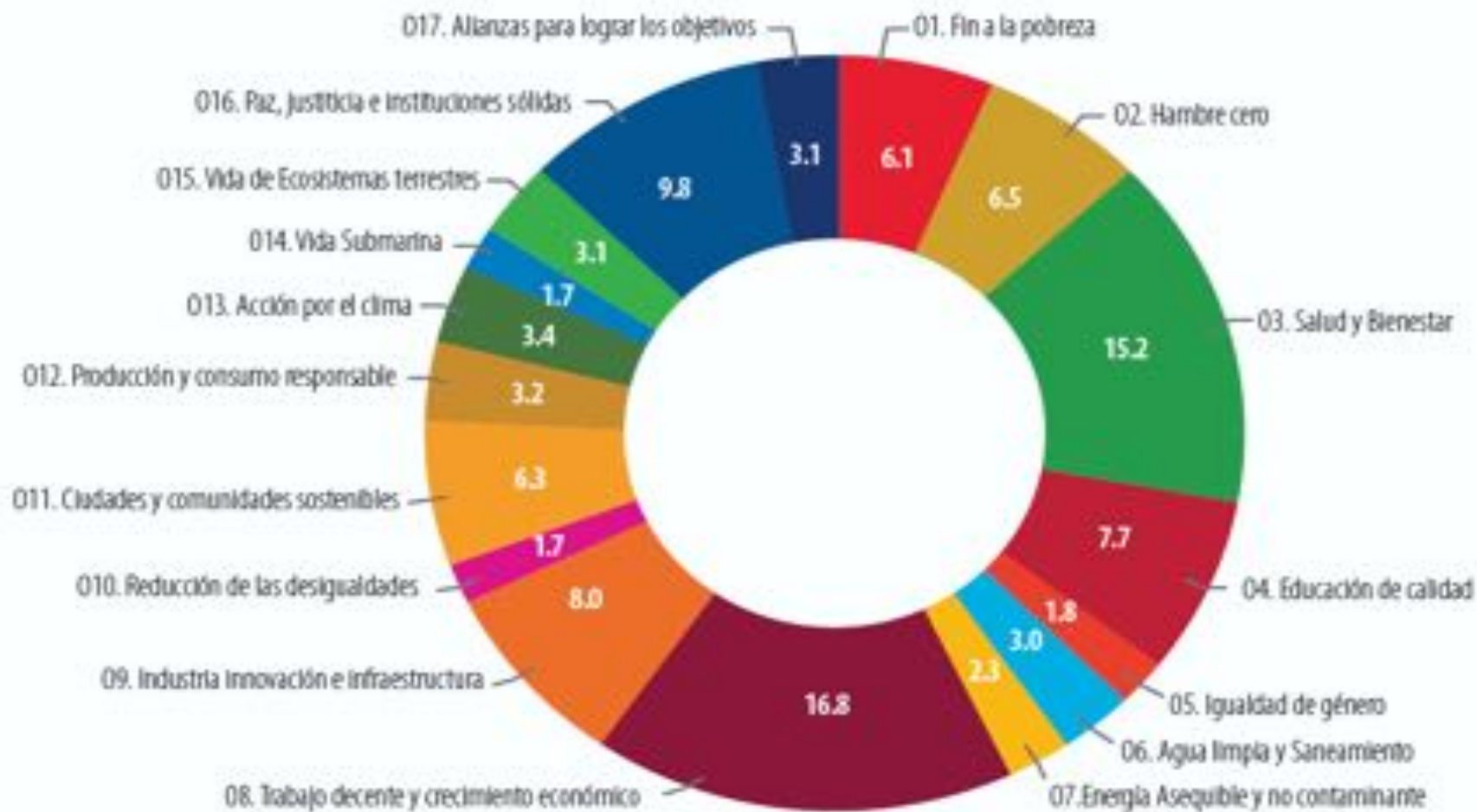
Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado



PENVE 2030 | Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”

- En el año 2016 se convocaron a todas las fuerzas políticas y sociales del país para elaborara y adoptara un Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”
- El Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” fue elaborado con la participación de representantes del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo donde convergen empresarios, obreros, organizaciones no gubernamentales, iglesias, instituciones académicas, pueblos indígenas, partidos políticos, gobierno Nacional.
- Panamá 2030 combina estrategias para alcanzar alto desarrollo humano; desarrollo económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza; recursos naturales sostenibles que satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras; justicia, inclusión, interculturalidad e igualdad de oportunidades; y redes que movilizan la solidaridad con mecanismos de verificación, indicadores y metas.

Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado



Fuente: Matriz Comparativa de Políticas Públicas 2004-2016 y ODS.

Panamá 2030 | Priorización

3 SALUD Y BIENESTAR

Salud

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Educación

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Inclusiva

Empleo

Crecimiento

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Sociedad pacífica



Unificación y homologación del sistema de Salud (MINSA-CSS).

- Garantizar acceso universal y de calidad para la salud preventiva y atención primaria.
- Ampliación de servicios de atención de salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, infecciosas.
- Aumento de la cobertura de servicios especializados.



Educación

Educación Inclusiva,
pertinente, equitativa y de calidad
con **igualdad de**
oportunidades para todos.

- Fortalecer, mejorar y desarrollar una gestión educativa eficiente (estándares y evaluación).
- Implementar un modelo de gestión administrativa y de inversión eficaz y eficiente.



Consejo de la Concertación
Nacional para el Desarrollo

www.concertacion.org.pa

Crecimiento y desarrollo

Mejorar la **competitividad** de Panamá y **empleo decente**.

- Fomentar el proceso de industrialización inclusiva
- Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



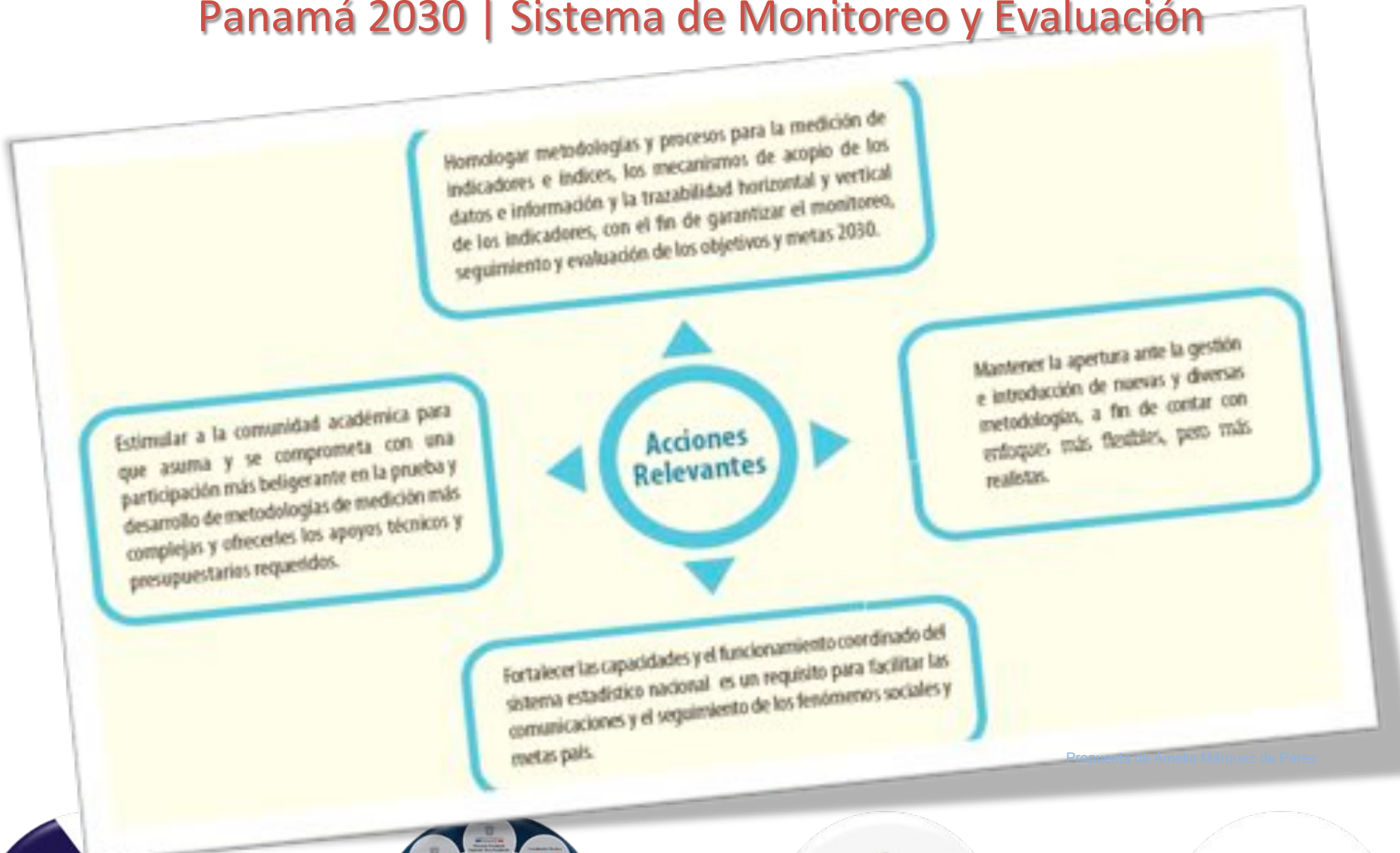
Seguridad

Implementar una política de **seguridad ciudadana integral**, multidimensionales que fomente y promueva una **sociedad pacífica e inclusiva**.

- Ejecución de acciones integrales y sostenibles en materia de seguridad ciudadana (institucional, programática y jurídica).
- Articular las distintas experiencias, estrategias y políticas de seguridad ciudadana.



Panamá 2030 | Sistema de Monitoreo y Evaluación



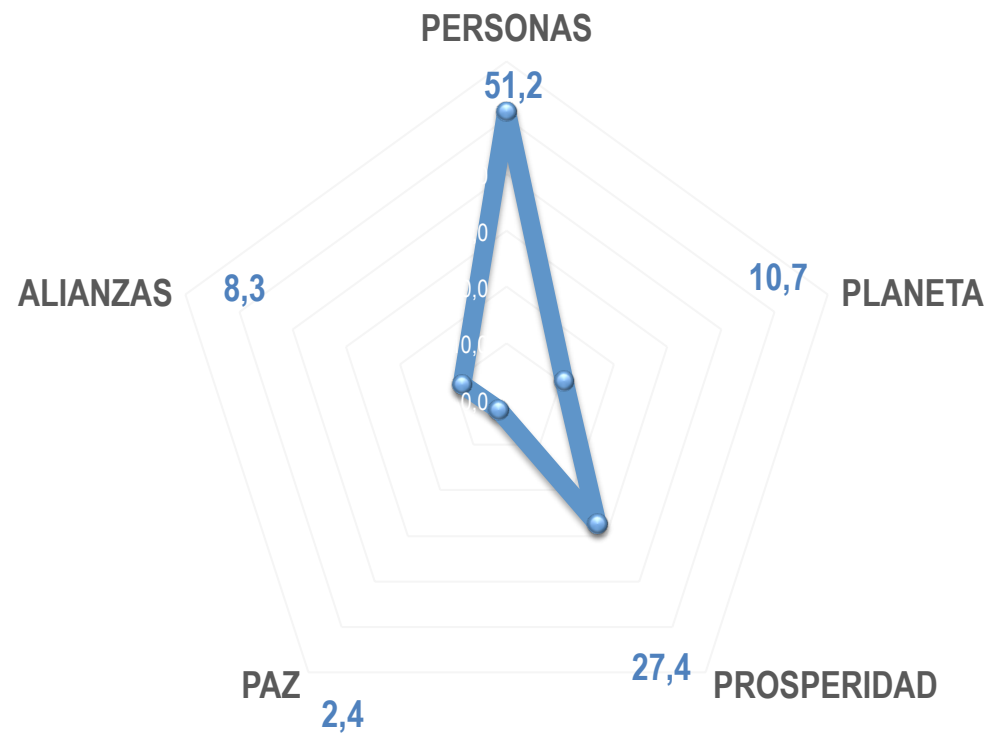
Proyecto de América Márquez de Pérez



ESFERAS SEGÚN INDICADORES.

☑ De 231 indicadores que se reconocen en la Agenda 2030, 84 tienen con metadata disponible y metodologías para el cálculo. Es decir, existe información para el 36.6% de los indicadores.

☑ La mayor proporción de indicadores se concentran en las Esferas Personas (51.2%), Prosperidad (27.4), Planeta (10.7%), Alianzas (8.3%) y Paz (2.4%).





ODS n I

☑ En primer lugar, los indicadores que mayormente permiten una **descripción integral y homogénea de las políticas públicas**, hasta el momento impulsadas, son los vinculados a los ODS: 1, 3, 8, 9. Estos indicadores tienen más del 40% avance en la identificación de los datos que integran las series correspondientes. Es decir, dos de cada cinco indicadores identificados permiten una mirada integral y homogénea a la política pública.

☑ En segundo lugar, los indicadores que facilitan una **descripción parcial y desigual de las políticas públicas** están asociados a los ODS 4, 5, 14, 15, 16, 17. En su conjunto, dos de cada cinco indicadores de nivel 1 se ubica en esta categoría. Estos indicadores tienen entre el 30% y 36% de avance en el proceso de construcción de las series que describen su comportamiento en los últimos años.

☑ En tercer lugar se ubican los indicadores que proporcionan una **mirada incompleta y dispar de las políticas públicas**. Los mismos están asociados a los ODS 6 y 11. Estos indicadores tienen entre el 20% y 27% de avance en el acopio de los datos que integran serie que describe su comportamiento reciente. Sólo uno de cada cinco indicadores se ubica en esta categoría.

Intervención Multidimensional



“Panamá para Todos”, Plan Nacional para la Reducción de la Pobreza hacia el 2030.

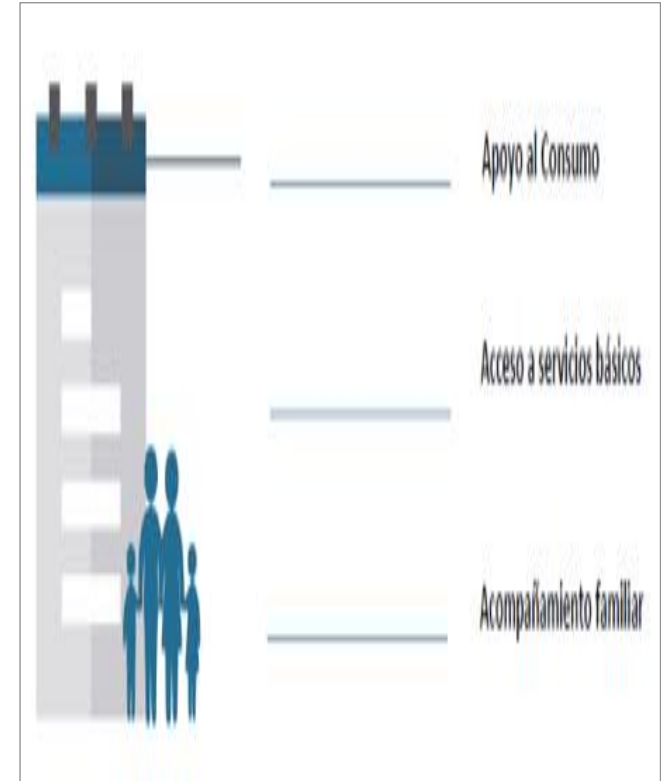
- “Panamá para Todos”, Plan Nacional para la Reducción de la Pobreza hacia el 2030, concibe la pobreza como un fenómeno multifactorial cuyas manifestaciones son diversas.
- “Panamá para Todos”, Plan Nacional para la Reducción de la Pobreza hacia el 2030, busca reducir la pobreza a través de políticas y programas sociales articulados que prioricen a la población con mayores carencias y los favorezcan con el acceso a servicios básicos, asistencia social y acompañamiento familiar, permitiendo la acumulación de capital humano.
- “Panamá para Todos”, Plan Nacional para la Reducción de la Pobreza hacia el 2030, articula y focaliza las acciones de los programas Techos De Esperanza, 100-Cero, Plan de infraestructura, Beca Universal, 120 a los 65, Ángel Guardián y Red de Oportunidades.

Intervención Multidimensional: Redes de Protección Social Territorial

PROVINCIA / COMARCA	DISTRITO	IDHP
Comarca Ngöbe Buglé	Besiko	0.30 9
Comarca Ngöbe Buglé	Kankintú	0.33 9
Comarca Ngöbe Buglé	Mirono	0.35 2
Comarca Ngöbe Buglé	Müna	0.35 6
Comarca Ngöbe Buglé	Nole	0.36 9
Comarca Ngöbe Buglé	Duima	0.37
Comarca Ngöbe Buglé	Ñürüm	0.37
PROVINCIA / COMARCA	DISTRITO	IDHP
Veraguas	Cañazas	0.46 7
Panamá	Chimán	0.48 7
Veraguas	Santa Fé	0.48 9
Veraguas	Las Palmas	0.50 6
Colón	Donoso	0.52 3
Coclé	Olá	0.55 8
Veraguas	San Francisco	0.56 1
Herrera	Las Minas	0.56



FUENTE: MIDES.



26 Distritos están compuestos por 236
Corregimientos

Intervención Multidimensional en el territorio



Intervención Multidimensional focalizada

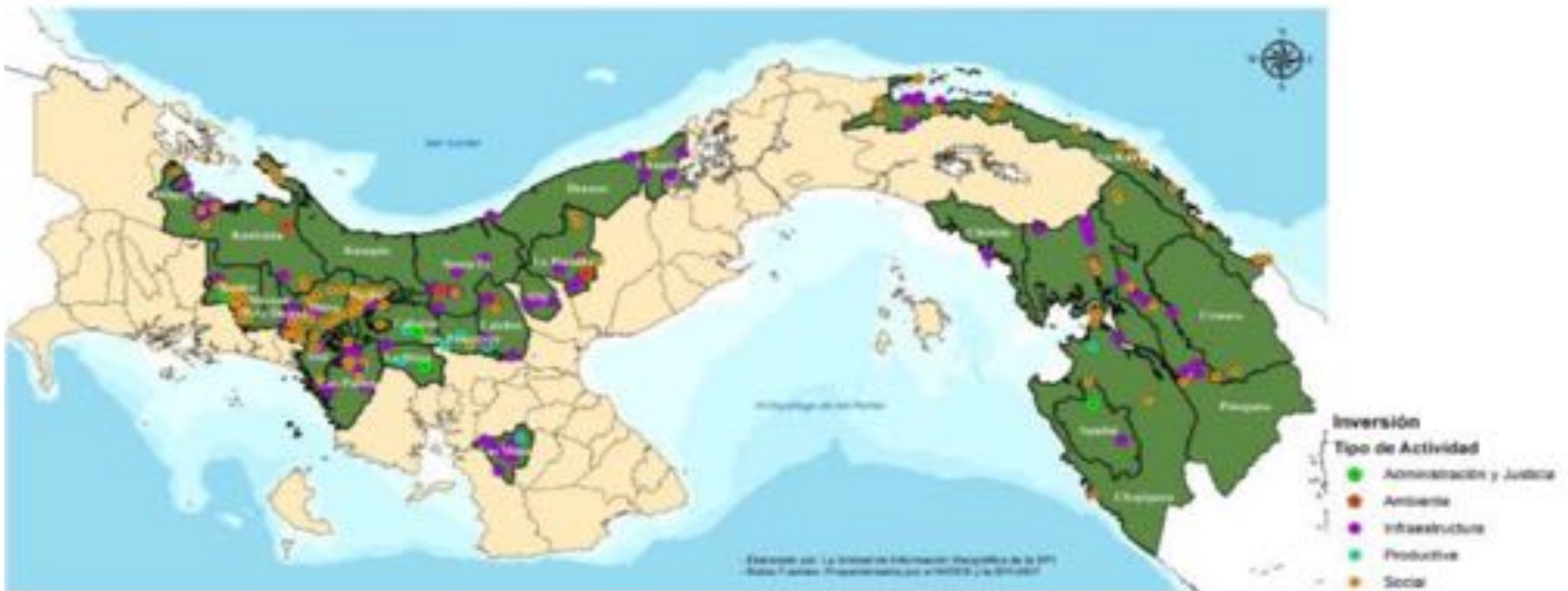


Intervención Multidimensional priorizada

PANAMÁ
PARA TODOS
CERO POBREZA

DISTRITOS PRIORIZADOS

República de Panamá
**Mapa de Inversión del Estado en
Distritos Prioritarios 2015 -2016**



Descentralización e Inversión Territorial



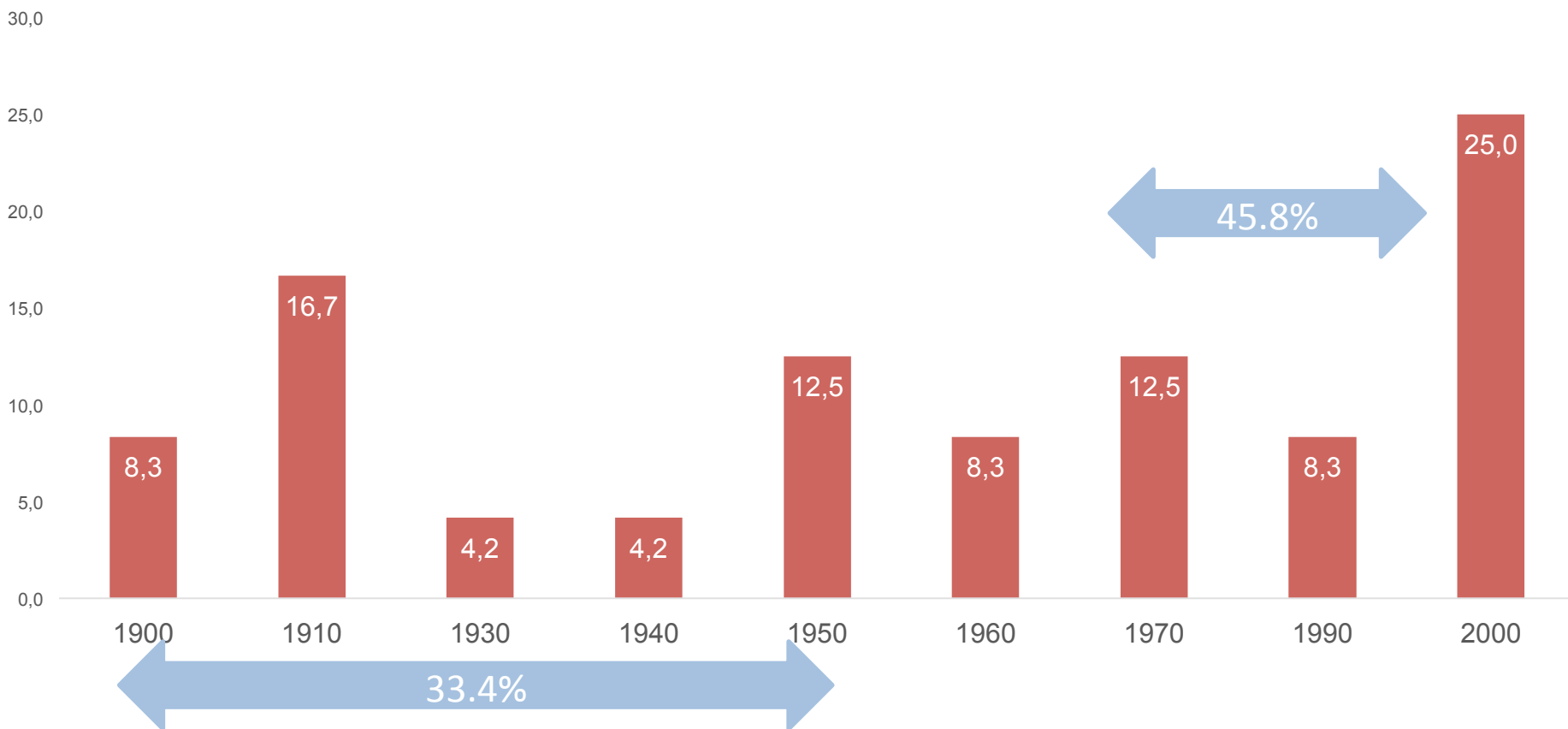
Descentralización y Planificación Estratégica



Descentralización y Planificación local



Evolución de las disposiciones sobre gobiernos locales



Las disposiciones sobre los gobiernos locales no son recientes. Sin embargo, el 45,8% se concentran entre las décadas del setenta y dosmil. Es decir, cuatro de cada diez disposiciones y normas se gestan en esas cuatro décadas. El 33,4% de las disposiciones y normas se desarrollan en la primera mitad del siglo veinte. En la segunda mitad del siglo veinte se desarrollaron el 41,6% de las disposiciones y normas sobre los gobiernos locales. Es decir, el 75% de las disposiciones y normas que orientan a los gobiernos locales tienen su desarrollo y consolidación a lo largo del siglo veinte. El mismo puede ser considerado como el siglo del desarrollo de lo local y sus formas de gestión. .

Servicios municipales según sus características relevantes

SERVICIOS MUNICIPALES

CARACTERÍSTICAS RELEVANTES

Servicios de utilidad pública.

Corresponden con aquellos servicios relacionados con agua, luz, teléfonos, gas, transporte, alcantarillado y drenaje. No obstante, los municipios sólo pueden optar por la prestación de dichos servicios siempre y cuando sean autorizados por el Ente Regulador y que los mismos fuesen otorgados en concesión con anterioridad.

Servicio de Agua y Alcantarillado.

Los municipios podrán prestar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario según las regulaciones señaladas por el Ente regulador y las disposiciones expuestas en la Ley.

Administración de Justicia

El servicio municipal en el caso de la Administración de Justicia se presta por conducto del Alcalde y los Jueces de Paz según las disposiciones correspondientes en el Código Judicial y el Código Administrativo.

Alumbrado Público.

Los municipios no prestan el servicio de alumbrado, pero están en la obligación de asumir, según el caso, el costo por el consumo de energía eléctrica de los parques y otras áreas de uso público.

Ambiente.

Los municipios pueden dictar medidas para conservar el medio ambiente pero siempre en correspondencia con las políticas públicas de ambiente dictadas por el ente rector correspondiente y según disposiciones provinciales existentes.

Aseo urbano y domiciliario.

Corresponden y comprenden la recolección de los desechos sólidos a las casas, habitaciones, inmuebles comerciales e industriales y similares, como también el aseo de las áreas de uso público

Construcción Parques, calles y otras áreas de uso público.

Consiste en la competencia municipal para autorizar y aprobar la construcción de plazas, parques, paseos y vías públicas municipales.

Mataderos y Cementerios.

Consiste, por un lado, en poner a disposición de la población, un inmueble para en el sacrificio de animales de consumo humano; por el otro, en un servicio concurrente que es principalmente competencia de salud pública en el caso de la instalación, operación y mantenimiento de cementerios.

En sentido general y en atención del principio de subsidiaridad, los municipios son competentes para gestionar, suplir, organizar y prestar toda clase de servicios que conlleve propiciar bienestar y seguridad pública, social y familiar de los vecinos. Aunque existen servicios públicos que por la modalidad de su prestación pueden ser organizados, dirigidos y suplidos por el gobierno en sus distintos niveles.

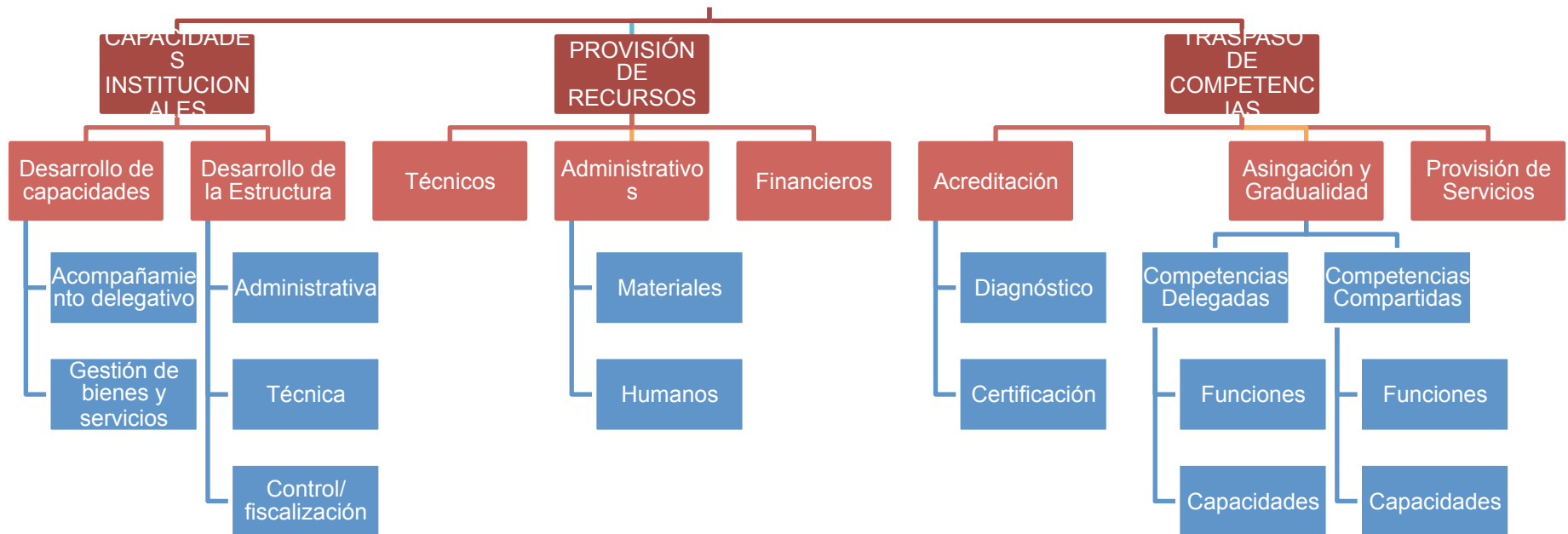
En un sentido restringido, los servicios públicos que pueden prestar las municipalidades están circunscritos a lo expresamente dispuesto en la Ley. Entre los mismos se destacan los servicios de utilidad pública como lo son los servicios de agua, luz, teléfono, gas, transporte, alcantarillado y drenaje. También aquellos que tienen que ver con la seguridad, ornato, ambiente, desarrollo urbano cultura y bienestar de la población como son la construcción de parques, paseos, plazas, mataderos, cementerios, vías públicas, aseo urbano y domiciliario.

Planes estratégicos distritales según acuerdo municipal

PROVINCIA	DISTRITO	ACUERDO MUNICIPAL
Chiriquí	Remedios	Acuerdo Municipal N° 029-2017 de lunes 27 de noviembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Chiriquí	Gualaca	Acuerdo N° 3 de jueves 11 de enero de 2018, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Chiriquí	Dolega	Acuerdo Municipal N° 027-2017 de lunes 27 de noviembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Chiriquí	Alanje	Acuerdo N° 031 de lunes 20 de noviembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Chiriquí	Boquete	Acuerdo N° 08 de jueves 05 de abril de 2018, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Chiriquí	San Lorenzo	Acuerdo N° 38-2017 de martes 14 de noviembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Chiriquí	San Félix	Acuerdo Municipal N° 34 de lunes 04 de diciembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Chiriquí	Tolé	Acuerdo Municipal N° 33-17 de viernes 17 de noviembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Coclé	Antón	Acuerdo N° CM-43-2017 de miércoles 29 de noviembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Herrera	Chitré	Acuerdo Municipal N° 18 de lunes 30 de octubre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Los Santos	Las Tablas	Acuerdo Municipal N° 136 de martes 07 de noviembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Panamá	Balboa	Acuerdo N° 011-2017 de miércoles 18 de octubre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Panamá	San Miguelito	Acuerdo N° 119 de miércoles 29 de noviembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Panamá Oeste	Arraiján.	Acuerdo Municipal N° 097 de jueves 14 de diciembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Panamá Oeste	La Chorrera	Acuerdo N° 34 de lunes 27 de noviembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Veraguas	La Mesa	Acuerdo N° 05 de viernes 13 de octubre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Veraguas	Río de Jesús.	Acuerdo N° 11 de viernes 29 de septiembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Veraguas	Atalaya	Acuerdo Municipal N° 33 de jueves 12 de octubre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.
Veraguas	Calobre	Acuerdo N° 16 de viernes 29 de septiembre de 2017, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital.

El 16.66% de los Municipios que participaron en el proceso blindaron sus Planes estratégicos distritales con Acuerdos Municipales, tal como lo señalan las disposiciones legales. Los Consejos Municipales de Arraiján, Atalaya, Balboa, Calobre, Chame, Gualaca, Chorrera, Montijo, Penonomé, San Félix, San Miguelito aprobaron Acuerdos Municipales para la ejecución del Plan estratégico distrital.

Descentralización según sus condiciones relevantes



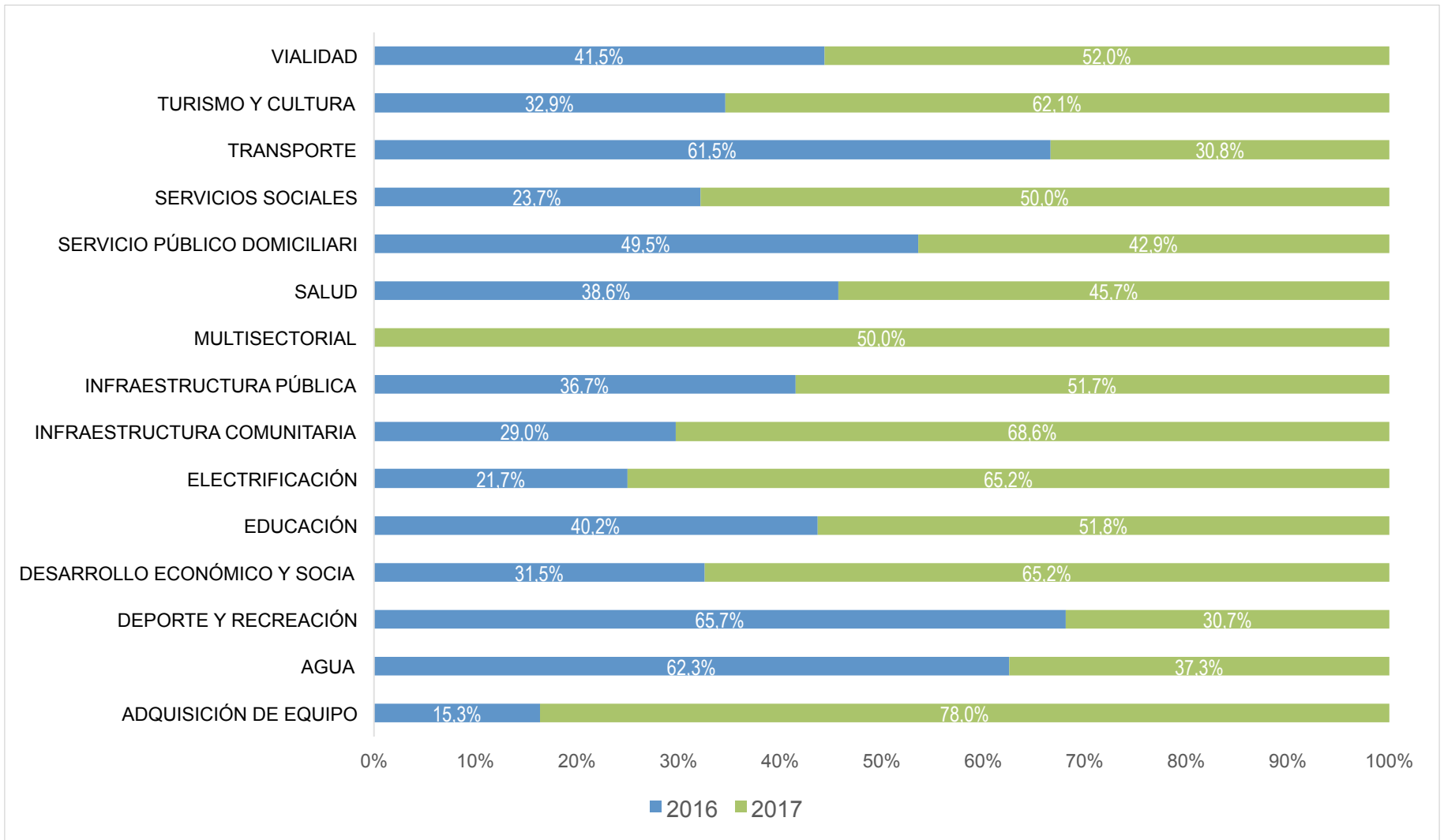
El proceso de descentralización se desarrolla por fases y etapas. Sin embargo, los procesos sustantivos son tres: capacidades institucionales, provisión de recursos traspaso de competencias.

Descentralización e Inversión pública

ASPECTOS INSTITUCIONALES	ASPECTOS PROCEDIMENTALES	ASPECTOS COMUNICACIONALES
Fortalecimiento de las estructuras administrativas de los Municipios.	Optimización de los procesos de Contratación Pública.	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana.
Desarrollo de capacidades municipales en planificación estratégica, presupuestos participativos y la rendición de cuentas.	Optimización de las Cuentas Única del Tesoro (CUT) para transferencias a los Municipios, gestión de pagos a proveedores y control de trámites de Gestión de cobros y otras documentaciones.	Implementación de los portales municipales Programa MuNet
Fortalecimiento del rol de las Asociaciones de las autoridades de Gobiernos Locales.	Desarrollo de protocolos de Inversión Pública en materia de Gestión de Riesgo.	

El proceso de descentralización mejoró aspectos institucionales, procedimentales y comunicacionales. En cada caso generó un fortalecimiento de la gestión local.

Áreas de Inversión Relevantes



En el año 2016 los proyectos eran más comunes en deporte y recreación, agua y transportes. Mientras que el año 2017 los proyectos se orientaron hacia la adquisición de equipos, mejoramiento de infraestructura comunitaria, desarrollo económico y social, electrificación y turismo y cultura. Es decir, en el año 2016 las obras se centraron en los accesos a las comunidades y las formas de esparcimiento. Mientras que en el año 2017 el desarrollo de las acciones se centraron en acumular condiciones para generar oportunidades.

De la Medición multidimensional a la Política integral



Medición Multidimensional de la Pobreza

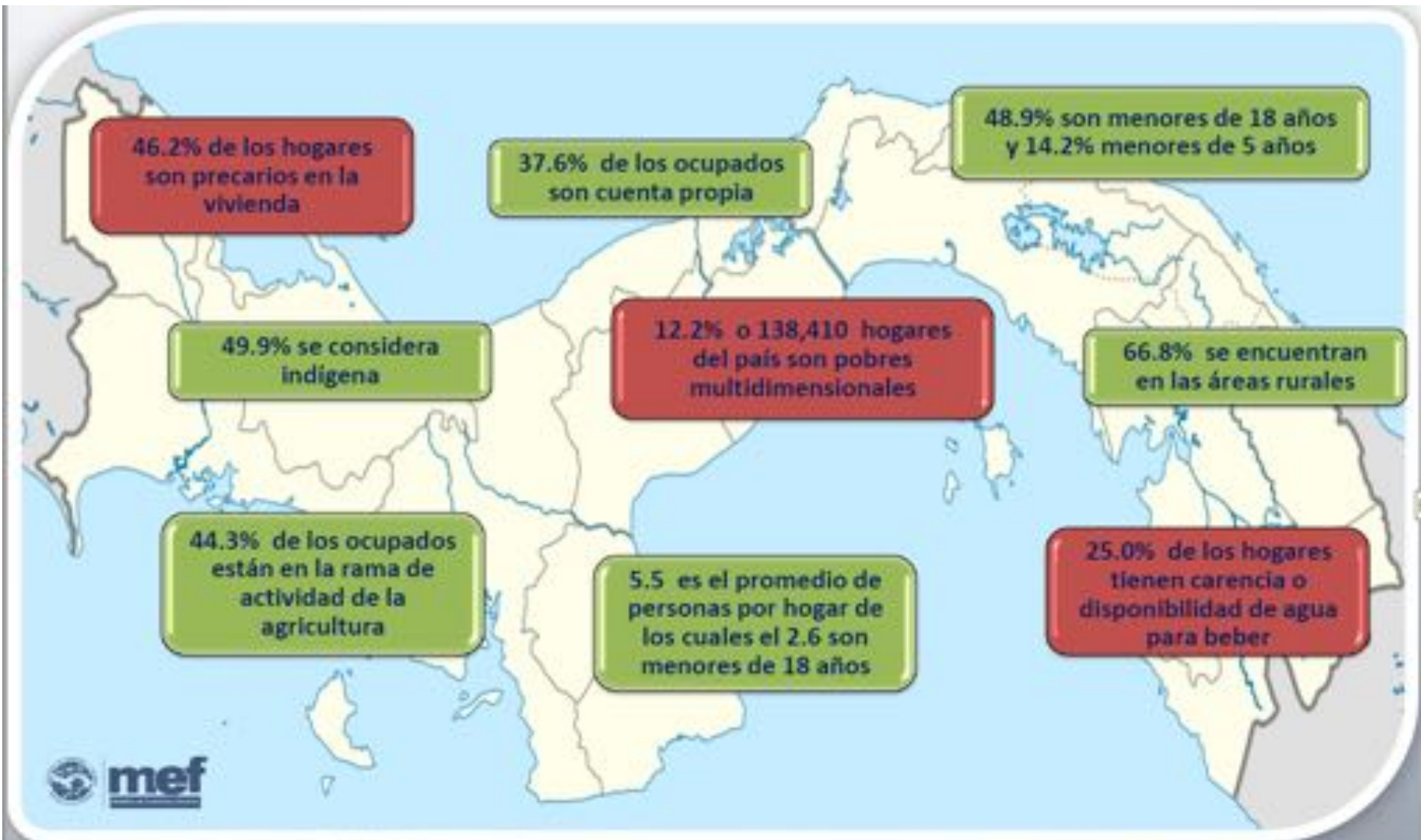
- El Índice de Pobreza Multidimensional de Panamá (IPM) se definió como uno de los principales instrumentos para adecuar progresivamente las políticas públicas.
- Para ello se seleccionaron las dimensiones e indicadores y además se fijaron los umbrales de pobreza multidimensional o la proporción de privaciones que una persona debe presentar para ser identificada como pobre, y calcular el puntaje de privación y determinar, según el contraste entre su puntaje y el valor dado, si es pobre o no en términos multidimensionales.
- Las dimensiones e indicadores compuestos se definieron en función de las políticas, intervenciones y programas que existe en el país y que se relacionan con la multidimensional integral de la pobreza.

Medición Multidimensional

El IPM-Panamá tiene **5 dimensiones** y **17 indicadores**. Con el IPM se puede determinar cuáles son las privaciones que más afectan a las personas.



Información relevante de los hogares o personas en pobreza multidimensional



Perspectivas



**GABINETE
SOCIAL**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Desafíos para articular política pro igualdad

- Interacción sociopolítica. Panamá debe desarrollar modalidades participativas e incluyentes en la formulación de la política.
- Integralidad de la política pública. Panamá requiere vincular y combinar desde el diseño, desempeño y evaluación de las políticas, estrategias, programas e intervenciones lo económico, lo social y lo ambiental
- Desempeño según calidad. Panamá tiene que incluir entre los mecanismos y herramientas de seguimiento de las políticas, estrategias, programas e intervenciones, indicadores para verificar la eficiencia del desempeño y la calidad de los resultados.
- Gestión por resultados. Panamá debe generar incentivos para mejorar la gestión pública y la gestión de las políticas públicas.
- Asignación según impactos. Panamá requiere mejorar la asignación del presupuesto público según criterios de equidad, sostenibilidad y eficiencia.